

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 566-2024-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 06 de noviembre de 2024

VISTO:

Solicitud presentada por el señor magistrado Severiano Cástulo Rojas Díaz, Juez Superior [T] Presidente de la Primera Sala Especializada Civil de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; y

CONSIDERANDO:

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el numeral 5 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces superiores, especializados o mixtos y de paz letrados del Distrito Judicial. Asimismo, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes funcionen con eficiencia y oportunidad.

Segundo: Mediante el documento del visto, el señor magistrado Severiano Cástulo Rojas Díaz, Juez Superior [T] Presidente de la Primera Sala Especializada Civil, solicita licencia con goce de haber el día **lunes 11 de noviembre de 2024, por motivo de onomástico**, en razón que el 08 de noviembre se encuentra de comisión de servicios.

Tercero: Los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM. Esta última norma contempla en su artículo 147 acápite g) que ***“se otorgará un día de descanso por el onomástico del servidor”***; debiendo entenderse dicho dispositivo legal en el sentido que la licencia a concederse es para el día del onomástico, más aún si el artículo 86° de la Resolución Administrativa N° 005-92-OGI-PJ de fecha 10 de septiembre de 1982, emitida por la Corte Suprema, establece ***“que el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado se tomará el primer día útil siguiente”***; norma que se encuentra vigente para los servidores y magistrados sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Cuarto: En este sentido, se verifica del sistema RENIEC que la fecha de onomástico del señor magistrado solicitante es el viernes 08 de noviembre; sin embargo, por Resolución Administrativa N° 541-2024-CED-CSJLA/PJ, de fecha 22 de octubre de 2024, se le concedió licencia por capacitación al señor magistrado Severiano Cástulo



Rojas Díaz, a fin que participe en el “XI Encuentro Internacional de Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica” y en el “XIII Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables de las Comisiones Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”, en la ciudad de Puno, los días 07, 08 y 09 de noviembre de 2024. Por lo tanto, encontrándose el señor magistrado el día viernes 08 de noviembre, participando de una capacitación oficial autorizada por la Presidencia de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, destinada a la adquisición de conocimientos teórico-prácticos considerados fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional, la licencia por onomástico corresponde ser concedida el día hábil siguiente, esto es, el **lunes 11 de noviembre de 2024**, conforme a la norma antes invocada y con arreglo a la opinión establecida en el Informe Técnico N° 00060-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 13 de enero de 2022.

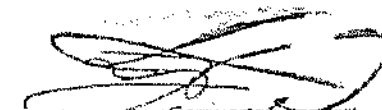
En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber por motivo de onomástico al señor magistrado Severiano Cástulo Rojas Díaz, Juez Superior [T] Presidente de la Primera Sala Especializada Civil de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, **el lunes 11 de noviembre de 2024**, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; a la Oficina de Administración Distrital; magistrado Severiano Cástulo Rojas Díaz; a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital; secretaria del CED; a la Oficina de Recursos Humanos; al Coordinador de Imagen Institucional y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Edilberto José Rodríguez Tonta
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Ref.: Solicita Licencia con goce de haber por onomástico.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE:

S. CASTULO ROJAS DIAZ, identificado con DNI: 16455216, Juez Superior Titular, presidente de la Primera Sala Especializada Civil de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a usted digo:

Solicito se me otorgue licencia con goce de haber por motivo de onomástico para el día lunes 11 de noviembre del presente año, en razón de que el 08 de los corrientes me encuentro en comisión de servicios.

Por lo expuesto:

Solicito dar el trámite que corresponde a esta petición.

Chiclayo, noviembre 04 del 2024.

S. CASTULO ROJAS DIAZ

DNI: 16455216.

ICAJAL: 1295.

